

Río Gallegos, 15 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.341/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 59 obra nota emitida por la NODOCENTE Amanda Beatriz LUCHINI, mediante la cual presenta su renuncia al cargo del Área Asistencia Técnica y Reglamentaria – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría CINCO (5) – Código del Cargo 425-A-149-P, a partir del 06 de agosto de 2024 por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria;

QUE a fs. 64 obra Nota N° 420/24 del Área del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso l) es facultad de la suscripta aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la NODOCENTE Amanda Beatriz LUCHINI (C.U.I.L. N° 23-14369579-4) al cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Área Asistencia Técnica y Reglamentaria – Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría CINCO (5) – Código del Cargo 425-A-149-P, de esta Unidad Académica, a partir del 06 de agosto de 2024.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la NODOCENTE Amanda Beatriz LUCHINI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

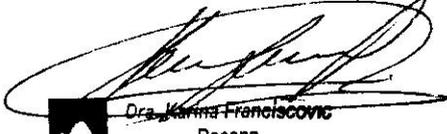
ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento:

A. 0002.002.108.000.11.16.00.00.02.00.3.4. 100%

ARTICULO 5°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Planeamiento, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA UNPA - UARG